



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
DECANATO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN N° 0036-2025-D-FEI.

VACANTES PARA EL TRASLADO INTERNO Y CAMBIO DE PROGRAMA DE ESTUDIOS EN EL CICLO ACADÉMICO PREGRADO PRESENCIAL 2025-I

N° VACANTES	CICLO	ESPECIALIDAD
05	V	EDUCACIÓN INICIAL-DISCAPACIDAD INTELECTUAL

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de vacantes por Programa de Estudios (virtual)	3 al 10 de febrero	de 08 a 16.00	Pagina virtual de la FEI
Recepción de solicitudes (presencial)	11 al 21 de febrero	de 08 a 16.00	Facultad de Educación Inicial
Examen Psicológico (presencial)	07 de marzo	09.00 a 12.00	Facultad de Educación Inicial
Evaluación Pedagógica y Entrevista Personal (presencial)		13.00 a 15.00	
Publicación de Resultados (virtual)	10 de marzo	15:00	Pagina virtual de la FEI
Entrega de resoluciones de traslado en forma virtual	14 de marzo	de 08 a 16.00	INTRANET de la alumna

REQUISITOS SEGÚN:

Resolución N° 3255-2022-R-UNE Reglamento General de la UNE

Resolución N° 0162-2022-R-UNE - TUPA

Resolución N° 0512-2020-R-UNE- Directiva N° 003-2020-R-UNE- Normas de matrícula, ingreso de notas y control de asistencia en el SIGEAC de la UNE

REQUISITOS- PRESENTAR EN MESA DE PARTES FEI

1. Formato único de tramite –FUT
2. Acreditar la aprobación de 88 créditos, en cuatro semestres académicos
3. Acreditar el promedio ponderado mínimo de dieciséis (16)
4. Pago por concepto de derecho de tramite
5. Obtener una de las vacantes en estricto orden de mérito, consignado en el cuadro anual para el traslado interno.

Correo: El traslado interno será autorizado mediante resolución de Facultad.